

CONTEXTO: FIN AL BINOMINAL Y OTROS CAMBIOS LEGALES

A lo largo de la historia electoral chilena, **asuntos de probidad, transparencia y regulación del financiamiento de las contiendas electorarias no fueron particularmente prioritarios para el legislador**, desarrollándose la normativa más bien en ejes fundamentales para una nascente democracia de masas, tales como materias de orden público en el acto electoral, registro electoral y prevención del cohecho y el fraude.



La antigua Ley General de Elecciones, fuente normativa de la mayoría del derecho electoral hasta el golpe de Estado de 1973, se limitó solamente a establecer límites a los gastos adicionales de una campaña política que no fueran destinados a propaganda electoral (como mecanismo de prevención del cohecho), y desarrolló la mayoría de los límites a la propaganda electoral en solamente un artículo.

Tras la entrada en vigencia de la nueva Constitución Política de la República de 1980, quedó encomendada a la Junta de Gobierno la aprobación de las nuevas leyes orgánicas constitucionales, dentro de las cuales figuran las fuentes del actual derecho electoral, como la **Ley Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios** (“LOCVPE”, norma principal de la regulación de elecciones) y la **Ley Orgánica Constitucional de Partidos Políticos** (“LOCPP”).

Tras el retorno a la democracia, la regulación sobre el financiamiento electoral prácticamente no fue desarrollada, solo existiendo aisladas normas en la LOCPP, más interesadas por el contexto de Guerra Fría en el origen de los ingresos de los partidos políticos, su contabilidad y su tributación.

No fue sino hasta el año 2003, que por el **acuerdo “Lagos-Longueira”** tras el estallido del caso Mopgate, se avanzó en un ítem acordado bajo el rótulo “transparencia en el financiamiento de campañas electorales y de partidos políticos” que principalmente dio nacimiento a la ley n.º 19.885 de donaciones y a la **Ley Orgánica Constitucional sobre Transparencia, Límite y Control del Gasto Electoral** (“LOCTLGGE”), que constituyó la primera regulación más o menos acabada de financiamiento electoral en el país.

CRONOGRAMA DEL ACUERDO POLITICO-LEGISLATIVO**I. AGENDA DE MODERNIZACION DEL ESTADO****a) Gestión Pública**

Iniciativa	Tema	Ingreso al Congreso	Despacho del Congreso
1.-	Fortalecimiento institucional y reorganización de las políticas contra la extrema pobreza	Julio 2003	Diciembre 2003
2.-	Simplificación de procedimientos administrativos	En trámite	21 de Mayo 2003
3.-	Control de calidad en la gestión pública	Agosto 2003	Diciembre 2003
4.-	Adecuación de ministerios y subsecretarías	Septiembre 2003	Diciembre 2003
5.-	Reformulación del rol del Consejo de Defensa del Estado	Septiembre 2003	Diciembre 2003
6.-	Defensor Ciudadano	En trámite	Octubre 2003
7.-	Modernización de la composición de los tribunales superiores	Octubre 2003	Diciembre 2003

b) Gestión de Recursos Humanos

8.-	Profesionalización del Servicio Público	En trámite	21 de Mayo 2003
9.-	Creación de la Dirección Nacional del Servicio Civil	En trámite	21 de Mayo 2003
10.-	Fortalecimiento y profesionalización de la alta dirección pública	Abril 2003	21 de Mayo 2003
11.-	Consolidación legal de la normativa presupuestaria sobre gestión de personal	Junio 2003	Noviembre 2003

c) Gestión Financiera

12.-	Consolidación de legislación sobre gestión financiera y difusión de programas y servicios públicos	Abril 2003	21 de Mayo 2003
13.-	Reorganización del Sistema de Administración de Empresas Públicas	Junio 2003	Septiembre 2003
14.-	Compras públicas	En Trámite	21 de Mayo 2003
15.-	Licitación de proyectos de inversión	Julio 2003	Diciembre 2003
16.-	Transparencia fiscal	Junio 2003	Septiembre 2003
17.-	Funcionamiento permanente de Comisión Especial de Presupuestos	Abril 2003	21 de Mayo 2003
18.-	Regular contenidos de informes financieros de los proyectos de ley	No corresponde	21 de Mayo 2003

d) Descentralización

19.-	Rediseño del Fondo Común Municipal	Julio 2003	Octubre 2003
20.-	Modernización de gobierno regionales	Junio 2003	Octubre 2003
21.-	Descentralización en ejecución de programas sociales	Julio 2003	Diciembre 2003
22.-	Modernización de las normas de gestión administrativa y de recursos humanos en los gobiernos locales	Julio 2003	Octubre 2003
23.-	Modernización del financiamiento municipal y de las remuneraciones de los alcaldes	Abril 2003	Julio 2003

II. AGENDA DE TRANSPARENCIA**a) Financiamiento de la política**

24.-	Transparencia en el financiamiento de campañas electorales y de partidos políticos	Marzo 2003	21 de Mayo 2003
25.-	Regulación de publicidad y difusión de programas y servicios públicos	Julio 2003	Diciembre 2003
26.-	Regulación del lobby	Julio 2003	Septiembre 2003

b) Labor parlamentaria

27.-	Perfeccionamiento del fuero parlamentario	Abril 2003	21 de Mayo 2003
28.-	Adecuación de las inhabilidades y de las causales de cesación de cargos parlamentarios	Abril 2003	21 de Mayo 2003
29.-	Transparencia en la administración de recursos para la labor parlamentaria	Abril 2003	21 de Mayo 2003

c) Institucionalidad y Probidad

30.-	Modernización de la Contraloría General de la República	Agosto 2003	Diciembre 2003
31.-	Perfeccionamiento de la fiscalización municipal	Agosto 2003	Diciembre 2003
32.-	Fortalecer el derecho de los ciudadanos a la entrega de información por parte del Estado	Junio 2003	Octubre 2003
33.-	Fortalecimiento de la ética funcionaria	Agosto 2003	Diciembre 2003
34.-	Declaración de patrimonio	Julio 2003	Agosto 2003
35.-	Participación ciudadana	Junio 2003	Diciembre 2003

III. AGENDA DE PROMOCION DEL CRECIMIENTO**a) Inicialivas ya incluidas en la Agenda Pro Crecimiento**

36.-	Tribunales Tributarios	En trámite	Septiembre 2003
37.-	Tribunales de Defensa de la Competencia	En Trámite	21 de Mayo 2003
38.-	Gobierno Electrónico	No Corresponde	Diciembre 2003
39.-	Ley de Quiebras	En trámite	Septiembre 2003
40.-	Adquisiciones de las FF.AA. y Carabineros (pertrechos)	Enero 2003	Septiembre 2003
41.-	Bonos de Descontaminación	Marzo 2003	Diciembre 2003
42.-	Ley Eléctrica (corta)	En trámite	Julio 2003

b) Nuevas iniciativas a examinar

43.-	Modernización de Ley General de Urbanismo y Construcciones	Mayo 2003	Septiembre 2003
44.-	Modernización de la promoción de exportaciones	No Corresponde	Noviembre 2003
45.-	Perfeccionamiento de instrumentos de asignación de fondos públicos a inversión y desarrollo tecnología	Octubre 2003	Diciembre 2003
46.-	Perfeccionamiento de instrumentos de fomento productivo	No Corresponde	Diciembre 2003
47.-	Tribunales del Trabajo	Junio 2003	Diciembre 2003
48.-	Modernización del Servicio Nacional de Aduanas	No Corresponde	Diciembre 2003
49.-	Perfeccionar la Ley de Bases del Medio Ambiente	Agosto 2003	Diciembre 2003

Financiamiento ilegal de partidos políticos y campañas políticas

Durante los años 2014 y 2015 entraron al conocimiento público los casos **Corpesca, Penta, SQM y Caval**, que involucraban distintas conductas percibidas como corruptas, en el sector privado y en el sector público, tales como el abuso de la influencia como autoridad, la evasión tributaria, el soborno, el lavado de dinero y el financiamiento irregular de campañas electorales, provocando un **desplome en la percepción ciudadana** sobre la corrupción en el país (véase gráfico del índice elaborado por Transparencia Internacional), y golpeando gravemente la credibilidad de la política y de las grandes empresas privadas, de cierta manera llevando a su fin el relato de Chile como un país libre de corrupción y excepcional en Latinoamérica.

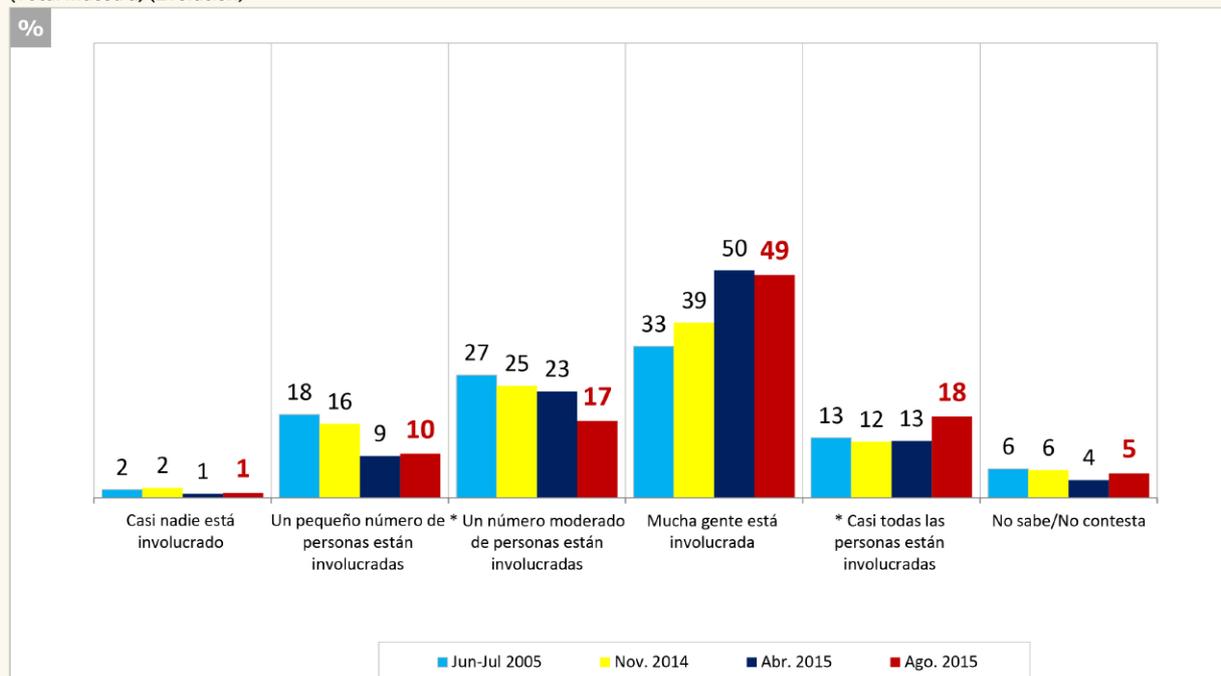
Demanda de mayor transparencia por parte de la ciudadanía

Como demuestran las láminas acompañadas, la sensación de la ciudadanía dio un giro particularmente negativo y pesimista, alimentando una percepción de corrupción generalizada e institucional que se instaló como uno de los principales desafíos en la agenda pública, lo que significó que también se abría una ventana de oportunidad para liderar audaces reformas.

Es así que en marzo de 2015, por decreto n.º 2 de Segpres, la Presidenta Bachelet constituye el **Consejo asesor presidencial contra los conflictos de interés, el tráfico de influencias y la corrupción**, con notables miembros de distintas sensibilidades políticas y profesiones, que de manera independiente elaboraría un informe que sustente una agenda de probidad y transparencia.

¿Qué tan extendida piensa usted que está la corrupción en el servicio público de Chile?

(Total muestra) (Evolución)

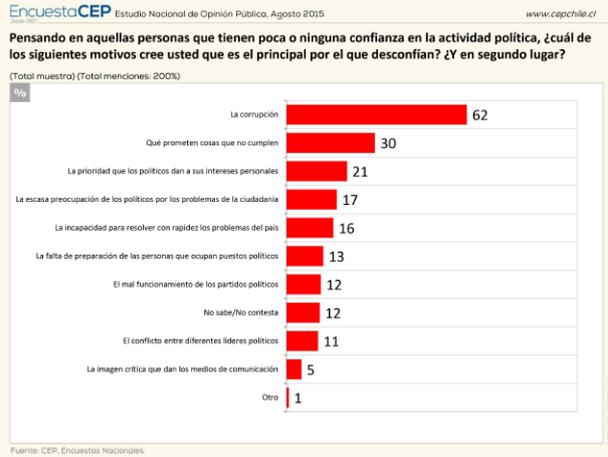
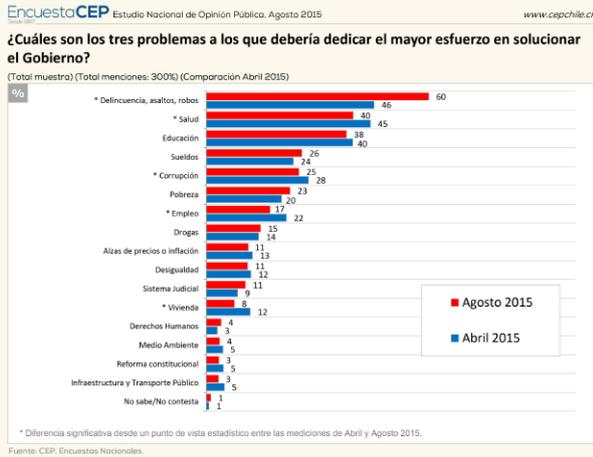


* Diferencia significativa desde un punto de vista estadístico entre las mediciones de Abril y Agosto 2015.

Fuente: CEP, Encuestas Nacionales.

Aquel informe propuso **236 medidas**, que a 4 años de su elaboración culminaría con **13 leyes aprobadas y publicadas**.

El informe comprendía materias tales como la transparencia en el financiamiento de la política; financiamiento público para elecciones y partidos; estándares de transparencia en partidos políticos; profundización de sus democracias internas; formación ciudadana en el currículo nacional; la obligación de realizar una declaración de intereses y patrimonio; el deber de constituir fideicomisos ciegos para ciertas autoridades; ajustes a la orgánica de concesiones públicas; prevención de la corrupción en la planificación territorial; mejora de los reguladores de los mercados; y reformas al Sistema de Alta Dirección Pública.¹



Transparencia Internacional

BIO.



Gabriel Osorio Vargas

Abogado, Magister en Derecho, Mención Derecho Público - Universidad de Chile. Profesor de Derecho Electoral Universidad Central. Fue abogado de la división jurídico - legislativa de la SEGPRES, donde participó en las reformas que establecieron la regulación jurídica de campañas.